

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25286 FRANCISCO OLLER, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OLIMPIADAS BARCELONA 92, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
CHAPUIS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El 30 de junio de 2009 los Accionistas de "Francisco Oller, Sociedad Anónima" (absorbente) y los Socios de "Olimpiadas Barcelona-92, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (absorbida) y de "Chapuis, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (absorbida) decidieron la fusión de las tres sociedades, con disolución sin liquidación de las absorbidas, que traspasarán a la absorbente en bloque, a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones recogidos en los citados acuerdos, descritos a su vez en el Proyecto de Fusión por Absorción que se presentará a depósito ante el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el de los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cassà de la Selva (Girona), 30 de junio de 2009.- D. Jaume Nadal Farreras, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía.

ID: A090058067-2